DA Nº 455/10

Asunción, 14 de julio de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACION DIRECTA Nº 19/10
ADQUISICIÓN DE CORTINAS

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de las Ofertas;
2. Análisis Comparativo de los documentos presentados.

Se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones 3 (tres) ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitidos, por consiguiente se han tomado en cuenta para la evaluación.

Los nombres de los oferentes, son los siguientes:

1. CASA IMPERIAL S.R.L.
2. ANA LIZ DECORACIONES DE VICENTA BARRIOS LARROZA
3. O.T.C – Tecnología & Servicios S.A.

Los oferentes han presentado las documentaciones sustanciales exigidas en el llamado de referencia.

Por otra parte se ha constatado que las medidas establecidas en las especificaciones técnicas, no se ajustan a las necesidades reales de la Institución, ya que al realizar una nueva medición se detectó que existe una diferencia de 68 cm menos en el Ítems 1, es decir que en la planilla de especificaciones técnicas, Anexo 3, Ítems 1 se detalla la siguiente medida: 1,90 cm de alto por 8,30 de ancho; debiendo ser 2,58 cm de alto por 8,30 de ancho.

Por tanto no es conveniente realizar adjudicación alguna.

Por lo expuesto la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:

- Declarar desierto el llamado a Contratación, para la "Adquisición de Cortinas", conforme lo establece el Art. 30, inc. b) de la Ley 2051/03.

- Autorizar a la Dirección Administrativa, para que atreves de la Unidad Operativa de Contrataciones, inicie un nuevo llamado, ajustando a las especificaciones técnicas a las necesidades reales.

Lic. RAMON VALIENTE
Director Administrativo Interino
Responsable de la UOC